

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.036, interpuesto por el Servicio Comercial de Piensos Compuestos del Sindicato Nacional de Cereales, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de julio de 1971, desestimatorio de recurso de alzada deducido contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Tarragona de fecha 19 de mayo de 1967, sobre aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a unas expediciones de sorgo y maíz.

Recurso número 300.830, interpuesto por «Compañía Industrial y de Abastecimientos», sucesora de «Graminex, S. A.», contra acuerdos del Tribunal Económico-Administrativo Central de 22 de septiembre, 28 de octubre y 9 de noviembre, todos de 1971, desestimatorios de recursos de alzada deducidos contra resoluciones de la Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona en expedientes números 1.053/1966, 182/1968, 1.091/1967 y 1.433/1968, sobre Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Recurso número 301.114, interpuesto por «Sociedad de Redactores del Diario "Madrid"», contra Resolución del Ministerio de Información y Turismo de 15 de enero de 1972, desestimatorio de recurso de alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Prensa de 23 de noviembre de 1971.

Recurso número 301.108, interpuesto por «Fabricación de Envases Metálicos, Sociedad Anónima», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 1 de febrero de 1972, desestimatoria de recurso de alzada deducido contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona de fecha 21 de junio de 1968, sobre aplicación de derechos «anti-dumping» a una expedición de chapa de acero.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—2.316-E.

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 401.813.—Don Fidel García Bardon y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de noviembre de 1971, sobre interpretación de normas de obligado cumplimiento.

Pleito número 401.816.—Ayuntamiento de Villaveza del Agua (Zamora) contra re-

solución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de noviembre de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 401.902.—Don Manuel Tejero Berdejo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de noviembre de 1971, sobre actas de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social y otra de infracción.

Pleito número 401.922.—Industria Mecánica Azulejera, S. L., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1971, sobre acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 401.925.—Don Manuel Sánchez Cobeleda contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de noviembre de 1971, sobre sanción por infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.275-E.

Pleito número 401.815.—A. M. I. (Société Anonyme) contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de mayo de 1970, sobre denegación parcial de la marca internacional número 332.645, «AMI» (gráfica).

Pleito número 401.763.—Don Emilio Sanz Valles contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de noviembre de 1970, sobre concesión de modelo industrial número 63.901 en sus variantes «B» y «F» por «Cubiertas para caja de fruta».

Pleito número 19.176.—Don Alejandro Cardunets Tallada y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de julio de 1970, sobre sustitución de una gratificación especial.

Pleito número 15.986.—Don Antonio Sabador Robles contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio.

Pleito número 401.787.—López Hermanos, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de septiembre de 1970, sobre denegación de marca número 540.731 denominada «Kinito Tuno».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.274-E.

Pleito número 401.926.—«Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A.» (ASTANO, Sociedad Anónima), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de noviembre de 1971, sobre clasificación profesional.

Pleito número 401.929.—Don Fernando Mata Martín y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de enero de 1971, sobre Reglamentación Nacional de Trabajo en la RENFE.

Pleito número 401.948.—«Almacenes Capitól, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de di-

ciembre de 1971, sobre infracción del Reglamento de Medicina de Empresa.

Pleito número 401.950.—Don Antonio Mompó Soler contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de octubre de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 151.267 por «Nuevo mosquero».

Pleito número 401.951.—Don Antonio Mompó Soler contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de octubre de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 151.268 por «Mosquero perfeccionado».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.273-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Eulogio López Galdo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución del Ministerio de Marina de fecha 8 de enero de 1972 que desestimó recurso de reposición contra otra de la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Cantábrico de fecha 12 de octubre de 1971, sobre ordenación de funcionarios en el escalafón, pleito al que ha correspondido el número general 501.861 y el 35 de 1972 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.173-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Moisés Gómez Machado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación presunta, por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, a la petición de recurrente sobre reconocimiento a todos los efectos, y especialmente al de trienios, del período que estuvo separado del servicio y el abono de los atrasos, pleito al que ha correspondido el número general 501.920 y el 53 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.195-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosario Mesa Hidalgo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 13 de enero de 1972, que desestimó recurso de alzada formulado contra Resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de fecha 6 de julio de 1971, sobre su pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 501.953 y el 63 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.198-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Piñero Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia, a la petición del recurrente, sobre reconocimiento a efectos de trienios del tiempo de servicios prestados como Maestro nacional interino durante los años 1932 a 1934, pleito al que ha correspondido el número general 501.959 y el 85 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.199-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Navarro Orero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación presunta, por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, de la petición del recurrente, en su condición

de Maestro nacional jubilado, en cuanto al reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 501.938 y el 58 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.202-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Irene Maranges García y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de la Función Pública (Presidencia del Gobierno) de fecha 31 de octubre de 1971, que desestimó las peticiones formuladas por las recurrentes en cuanto a su integración en el Cuerpo General Administrativo, y de la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra dicha resolución, pleito al que ha correspondido el número general 501.930 y el 56 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.204-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Pérez Flores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 11 de enero de 1972 que desestimó el recurso de reposición formulado contra otro acuerdo de 15 de octubre de 1971 sobre actualización de su haber pasivo con arreglo a la Ley 19/70, pleito al que ha correspondido el número general 501.933 y el 57 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de marzo de 1972.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.194-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Desamparados Navarro Giner se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación presunta, por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, a la petición de la recurrente sobre reconocimiento del tiempo que estuvo separada del servicio por depuración y abono de los atrasos, pleito al que ha correspondido el número general 501.941 y el 59 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de marzo de 1972.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.196-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael del Corral Saiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución del Ministerio del Ejército de fecha 3 de enero de 1972 que desestimó recurso de reposición contra otra de 28 de octubre de 1971 que denegó el reconocimiento de la circunstancia de haber tomado parte en la Campaña de Liberación Nacional a efectos de derechos pasivos máximos, pleito al que ha correspondido el número general 501.947 y el 61 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1972.

Madrid, 21 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.197-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Isabel y don Vicente Frade Frade se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Justicia de fecha 7 de octubre de 1971, que desestimaron la solicitud de los recurrentes en cuanto a que les fueran reconocidos a todos los efectos y especialmente al de trienios los servicios prestados como Auxiliares interinos de la Administración de Justicia en la Audiencia Territorial de La Coruña; y de las dictadas con fecha 25 de noviembre de igual año, que desestimaron los recursos de reposición interpuestos contra aquéllas, pleito al que ha correspondido el número general 501.958 y el 64 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1972.

Madrid, 21 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.200-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Martínez Castro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 5 de enero de 1972, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra otra del propio Departamento de 10 de marzo de 1971 que a su vez desestimó recurso de alzada contra acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en relación con la actualización de su pensión de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 501.950 y el 62 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1972.

Madrid, 21 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.201-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Barbero Bernal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la desestimación tácita por parte del Ministerio de la Gobernación del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local que actualizó la prestación básica de jubilación del recurrente al amparo del Decreto 3083/1970, de 15 de octubre, pleito al que ha correspondido el número general 501.924 y el 54 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1972.

Madrid, 21 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.203-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Salvador Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre impugnación de la resolución del Ministerio del Ejército de fecha 12 de enero de 1972, que desestimó el recurso de reposición contra otra de 12 de noviembre de 1971, que denegó al recurrente el ascenso a Teniente Honorífico, por considerarse comprendido en el Decreto número 909/1961 («D. O.» núm. 131); pleito al que ha correspondido el número general 502.003 y el 79 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1972.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.414-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Viñe Marcellán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presentada, por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia, al recurso de reposición formulado contra Resolución de la Dirección General de Personal de dicho Ministerio de fecha 7 de julio de 1971, que desestimó petición de la recurrente sobre reconocimiento a efectos de trienios del tiempo que permaneció en situación de excedencia, de los números primero y segundo del artículo 137 del Estatuto General del Magisterio; pleito al que ha correspondido el número general 501.979 y el 71 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1972.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.413-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Ramón Lamas Lourido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 4 de enero de 1972, que desestimó recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala de 28 de septiembre de 1971, que denegó al recurrente la acumulación de trienios civiles perfeccionados después de retirado como militar a su haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 501.973 y el 69 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1972.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.412-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Guerra Albandoz, y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de la Dirección General de Justicia, de diversas fechas, que confirman otras desestimatorias de peticiones sobre cómputo de antigüedad en el servicio, pleito al que han correspondido el número general 501.417 y el 447 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de diciembre de 1971.

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.332-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Elvira Contreras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Presidencia del Gobierno, de 23 de marzo de 1970, sobre aplicación de coeficiente, pleito al que han correspondido el número general 501.044 y el 315 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de diciembre de 1971.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.331-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Perex Hispania, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Decreto 3453/70, de 28 de noviembre, y su confirmación tácita, sobre delimitación del área de actuación «Riera de Caldas» (Barcelona), pleito al que han correspondido el número general 501.884 y el 43 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de febrero de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.334-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Venancio Cavada Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, de 16 de junio de 1971 y 16 de diciembre de 1971—ésta confirmatoria de aquélla—, sobre cómputo de servicios interinos, pleito al que han correspondido el número general 501.800 y el 35 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.333-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Palomino Mejías se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden comunicada de 28 de septiembre de 1971 y acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 21 de diciembre de 1971—éste confirmatorio de aquélla—, sobre haberes pasivos, pleito al que han correspondido el número general 501.929 y el 57 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.335-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio de Haro Mínguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Aire, de 24 de diciembre de 1971, que confirma la de 30 de junio de 1970, que deniega abono de diferencias de sueldo, pleito al que han correspondido el número general 501.952 y el 72 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.336-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Lorenzo Portero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita, por la Presidencia del Gobierno, sobre reconocimiento de derecho a percibir el complemento de carácter personal a extinguir establecido en la Ley de Retribuciones de 4 de mayo de 1965 y Decreto de 23 de septiembre de 1965, en el que se ha acordado ampliarlo a la Orden de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal, de 29 de noviembre de 1971, según providencia de 28 de febrero de 1972, pleito al que han correspondido el número general 500.901 y el 265 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.330-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Castejón Calderón, funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo del Estado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 18 de febrero de 1971, por la que se nombra Subdirector de Organización y Automación de los servicios prestados del Departamento a don Fernando Rodríguez Garrido, y la que por silencio administrativo confirma en reposición la anterior, pleito al que han correspondido el número general 501.968 y el 68 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.329-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de

Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 21 de octubre de 1971, que estima recurso de alzada deducido por el Ayuntamiento de Soria, relativo a pensión de jubilación de don Francisco Babal del Campo, pleito al que han correspondido el número general 501.961 y el 68 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.328-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Díez Lugones, Maestro nacional, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 20 de octubre de 1971, que deniega el reconocimiento de determinado tiempo de servicios, pleito al que han correspondido el número general 501.940 y el 60 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.326-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro García-Longoria y Orgaz, Oficial de la Administración de Justicia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Justicia de 8 de noviembre de 1971, que deniega al recurrente el reconocimiento de determinado tiempo de servicios prestados como Auxiliar con anterioridad a su integración al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, pleito al que han correspondido el número general 501.932 y el 58 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.325-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ruiz Gijón, Auxiliar de Laboratorio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que, por silencio administrativo, confirma en reposición la de 2 de febrero de 1970, que deniega al recurrente el reconocimiento de determinado tiempo de servicios, pleito al que han correspondido el número general 501.926 y el 58 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.324-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Vicenta Gresch Grande, Licenciada en Ciencias Económicas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 30 de marzo de 1971, en expediente 3414/70, que deniega a la recurrente el reconocimiento de determinado derecho al amortizarse su plaza por personal contratado, pleito al que han correspondido el número general 501.955 y el 64 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de marzo de 1972.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.327-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Matías Angles Catalá, y dieciocho más, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Justicia, que denegaron a los recurrentes el reconocimiento de derechos en relación a los servicios prestados como funcionarios de la Administración de Justicia, así como contra las resoluciones de los recursos de reposición, confirmatorias de aquéllas, pleito al que han correspondido el número general 501.978 y el 71 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1972.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.323-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Victoria Gresch Grande, Licenciada en Ciencias Económicas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 30 de marzo de 1971, expediente 3414/70, que deniega a la recurrente el reconocimiento de determinado derecho al amortizarse su plaza por personal contratado, pleito al que han correspondido el número general 501.955 y el 64 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de marzo de 1972.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—2.322-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### AVILES

Don Carlos López Keller, Juez de Primera Instancia número uno del partido de Avilés.

Hago saber: Que a instancia de doña Oliva González Pérez y doña Angelina Muñiz y Martínez, domiciliadas en Solís, concejo de Corvera de Asturias, y Posada de Llanera, concejo de Llanera, respectivamente, representadas por el Procurador don Juan Lastra Guardado, se sigue en este Juzgado, con el número 22 de 1972, expediente para la declaración de fallecimiento de don José y don Fructuoso Muñiz y Muñiz, nacidos en 2 de julio de 1854, en Solís, y 24 de agosto de 1862, en Aguera, de dicho Solís, ambos en el concejo de Corvera de Asturias, hijos de Blas y de Josefa, que se ausentaron de su domicilio en dirección a América hace más de cincuenta años, no teniendo noticias de los mismos desde dicha ausencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Avilés a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Carlos López Keller.—El Secretario.—752-3.

y 2.ª 6-4-1972

##### BALAGUER

Don Pablo Dupla de Vicente Tutor, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos de procedimiento, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 76/72, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Antonio España Sopena y doña Ursula Sabanés Sabanés, representados por el Procurador don Fernando Vilalta Mateo, contra los ignorados herederos de don Seraffín Garrofé Altisent, por providencia de esta fecha he acordado librar el presente por el que se requiere a los ignorados here-

deros del finado don Seraffín Garrofé Altisent, a fin de que dentro del término de diez días hagan pago de las cantidades de las sumas de 100.000 pesetas de capital, importe del préstamo hipotecario; 20.000 pesetas señaladas para costas y otras 14.000 pesetas de dos anualidades de intereses ya devengados, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Balaguer a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Pablo Dupla de Vicente Tutor.—El Secretario en funciones.—2.689-C.

##### BILBAO

Don Alfonso Barcala Trillo Figueroa, Jefe de Primera Instancia e Instrucción número cinco de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio 208-71 ejecutivo a instancia de «Productos Velcia, S. L.», contra Jesús Arranz Velasco y esposa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día veinticuatro de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del rematante.

##### Bienes que se sacan a subasta

1. Despacho compuesto de mesa, armario, una butaca y tres sillas: 15.000 pesetas.

2. Una televisión marca «Marconi», de 19 pulgadas: 8.000 pesetas.

3. Un vehículo marca «Dodge Dart», BI-85.178: 80.000 pesetas.

4. Casa granja sita en la anteiglesia de Berango, en terrenos que fueron del caserío Olagorta, llamada hasta ahora Granja San Ignacio, y que en lo futuro se denominará también Granja San Ignacio. El edificio consta de la casa-habitación y los anexos destinados a gallineros, almacenes, depósitos y garajes. La casa propiamente dicha consta de planta a piso llano y un piso alto; los gallineros tienen también dos plantas y el garaje, almacén y depósitos no tienen más que una sola planta a piso llano; linda, por todos sus lados, con terrenos propios que luego se describen. Todo el edificio ocupa en su base una superficie de trescientos ochenta y seis metros y setenta decímetros cuadrados, distribuidos en la forma siguiente: La casa-habitación con el almacén situado en su parte zaguera ocupa en planta ciento ochenta y dos metros y setenta centímetros cuadrados; el garaje y almacén de piensos adosados a la fachada lateral derecha de la casa ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados, y los gallineros adosados a la

fachada lateral izquierda ocupan en planta una superficie de cincuenta y ocho metros cuadrados.

Es pertenecido de esta granja el terreno dentro del cual se levanta y que se describe a continuación: Terreno procedente del monte cantera Aspi-Archiguiti, que mide cincuenta y tres mil cuatrocientos cinco metros cuadrados, y linda: Al Norte, con herederos de la casa de Olagorta y monte de los herederos de don Pedro Icaza; al Sur, monte del señor Aguirre; al Este, pertenecidos de la casa Artíñe y de la casa Errotachu, y al Oeste, camino carretil público. Inscrito libro 15 de Beranfo, folio 141 vuelto, finca 667, inscripción cuarta.

Tasada en veinte millones de pesetas.

Dado en Bilbao a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Alfonso Barcala Trillo Figueroa.—El Secretario.—2.709-C.

#### ELCHE

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Juez de Primera Instancia número dos de Elche.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Justo Corbi Casañez, que se ausentó para Argentina, y del cual no se tienen noticias desde 16 de mayo de 1961, instado por su esposa doña Rosa Torres Romero.

Lo que se publica a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Elche a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Angel Díez de la Lastra.—El Secretario.—2.111-C.  
y 2.º 6-4-1972

#### GRADO

Por el presente se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado de Primera Instancia de Grado, a instancia del Ministerio Fiscal, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Benigno Fernández Álvarez, nacido en Sama de Grado el 30 de abril de 1890, hijo de Manuel y Francisca, del cual ausente en la República de Cuba se tuvieron últimas noticias hace más de seis años, desde Matanzas, donde vivía.

Dado en Grado a 27 de marzo de 1972.—El Juez.—El Secretario.—2.440-E.  
y 2.º 6-4-1972

#### ZARAGOZA

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 111 de 1972, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, por óbito de doña María Secorum Gratal, fallecida en Zaragoza el día 8 de abril de 1959, siendo natural de Tardienta (Huesca), hija de Juan y de Josefa, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declarados herederos sus sobrinos en quinto grado don José y don Pedro Corz Ortiz y doña Antonia Corz Ortiz, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Esteban Rodríguez Pesquera.—El Secretario.—923-3.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

LA PERSONA, de la que se ignora su nombre y apellidos, de unos cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, de 1,659 metros de estatura, pelo grisáceo y que usa gafas graduadas, que el día 24 de diciembre de 1971, sobre las veinticuatro horas, agredió con un cinturón, en la plaza de España de la ciudad de Valencia al Soldado de Aviación Juan José Benedicto Martínez, causándole una lesión funcional grave en el ojo izquierdo procesado por lesiones en causa 4 de 1972; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente del Sector Aéreo de Valencia.—(5.082.)

REDONDO HORCAJUELO, Lorenzo; hijo de León y de Cristina, natural de San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), soltero, tapicero, de veintitrés años, de 1,700 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños nariz normal, barba escasa; procesado por presunto delito de deserción en causa 16 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Batallón de Cabrerizas en la Playa de Aaiún.—(5.091.)

GONZALEZ MATEOS, Antonio; hijo de Enrique y de Francisca, natural de Madrid, soltero, Administrador de veintiséis años, de 1,721 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba normal; procesado por presunto delito de deserción en causa 180 de 1971; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Batallón de Cabrerizas en Playa de Aaiún.—(5.090.)

GUARDENO PEREZ, Francisco; Marinero de segunda, hijo de Francisco y de Purificación, natural de Aguilar de la Frontera (Córdoba), domiciliado antes de su ingreso en la Armada en la calle San Juan, número 6, de Castellón de la Plana, de veintitrés años, soltero, de 1,70 metros de estatura, ojos negros, pelo castaño, peso aproximado, 69 kilogramos; de profesión camarero, con documento nacional de identidad número 50.793.705; encartado en causa 120 de 1971 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Buque de Desembarco «Martín Alvarez», con Base en Puntales (Cádiz).—(5.101.)

LOPEZ MARTINEZ, José; hijo de Consuelo, natural de Laracha (La Coruña), soltero, minero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Grado (Oviedo) y Villarino de Couso (Orense); procesado por egrésión a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Oviedo.—(5.100.)

TOLEDANO GONZALEZ, Diosdado; hijo de Diosdado y de Encarnación natural y domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Meridiana, 287, soltero, metalúrgico, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 en Lérida.—(5.099.)

AURELIANO PRAGANA, José Carlos; súbdito portugués, hijo de Manuel y de Luisa, natural de San Bras «Elvas» (Por-

tugal), soltero, peón, residente en Condón-cinco Rue Albert Camus-GERS (Francia); procesado por cohecho en sumario 60 de 1971; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.—(5.120.)

CARCELES FRUTOS, Manuel; hijo de Francisco y de Teresa, natural y domiciliado últimamente en Murcia, soltero, de veintitrés años, conductor; procesado por el presunto delito de deserción en causa 15 de 1971; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, de guarnición en Aaiun (Provincia de Sahara).—(5.132.)

MEDINA CANO, Juan José; hijo de José y de Manuela, natural de Barcelona, de veintitrés años, de 1,810 metros de estatura, domiciliado últimamente en calle Conesa, 6, Grupo Aunós, Badalona (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(5.133.)

DOSAL GALAN, Manuel; hijo de Manuel y de Tomasa, natural de Santiago de las Vegas (Cuba), de veintidós años, de 1,800 metros de estatura, domiciliado últimamente en calle Gelavert, 38, Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(5.134.)

SANCHEZ MORAL, Francisco; hijo de Francisco y de Luisa, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Martínez Anido, 22, de veinticuatro años, de 1,700 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(5.135.)

GIMENEZ CASCALES, Carlos; hijo de Angel y de Eivira, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ali-Bey, número 98, de veintidós años, de 1,725 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(5.136.) y

MILLAN MARTINEZ, Vicente Salvador; hijo de Fermín y de Josefa, natural de Beziens (Francia), de veintidós años, de 1,620 metros de estatura, domiciliado últimamente en calle Alfonso XII, 250, Badalona (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(5.137.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 de Barcelona.

SANCHEZ IGLESIAS, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Cora Siero-La Estrada (Pontevedra), de veintidós años, de 1,685 metros de estatura, domiciliado últimamente en Vitoria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Recluta número 821 de Pontevedra.—(5.138.)

LOPEZ BLANCO, David; hijo de David y de Teresa, natural de Villalibre (León), de veintidós años, de 1,560 metros de estatura, domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 761 de León.—(5.139.)

BORRAS BRANDOLI, Francisco; de veinticuatro años, hijo de Santiago y de María Teresa, natural y avecindado en Barcelona, calle Mayor de Gracia, 221, estudiante, de 1,740 metros de estatura,

pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba escasa, nariz recta, boca normal, color sano, frente despejada, actualmente Soldado del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida); procesado por supuesto delito de desertión en causa 19 de 1972; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida).—(5.108.)

VELASCO GARCIA, Laureano; hijo de Laureano y de Catalina, nacido en fecha 12 de octubre de 1934, natural y vecino de Madrid, soltero, jornalero, de 1,600 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, pupilas castañas, boca regular, barba rala, nariz recta, frente despejada, color sano, aire marcial; encartado por abuso de autoridad en expediente judicial 92 de 1971; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, de Villa Cisneros.—(5.109.)

#### Juzgados civiles

MORANT FRASQUET, José; natural de Daimuz, casado, viajante, de treinta y un años, hijo de Higinio y de Dolores, domiciliado últimamente en Gandía, Cardenal Cisneros, 24; procesado en causa 6 de 1972 por el delito de apropiación indebida y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(5.102.)

TEIXEIRA, Antonio; hijo de Antonio y de María Adelaida, natural de Villa Cha Alió-Vila Real (Portugal), minero, vecino últimamente de La Casería-Mieres; procesado por abandono de familia en sumario 82 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(5.103.)

ORTEGA SOLER, Alfonso; domiciliado últimamente en Margat de Mar (Barcelona), pisos San Nicolás, 2º piso, puerta 2ª, cuyos demás datos no constan; procesado por robo en sumario 10 de 1972; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(5.105.)

THAMI ALI, de cuarenta y cinco años; procesado en juicio verbal de faltas 410 de 1971 sobre estafa a la Renfe; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Ronda (Málaga).—(5.106.)

RIVERA GONZALEZ Angel; natural de Hellín (Alicante), casado, del comercio, de cuarenta y un años, hijo de Angel y de Catalina, domiciliado últimamente en Valencia, calle Rosales, 16; procesado por robo en causa 488 de 1967; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(5.111.)

GARCIA GONZALO Manuel; nacido en Madrid el día 2 de diciembre de 1950 y domiciliado últimamente, también en Madrid, calle Espino, 8, hijo de Fernando y de Germana; procesado por robo en causa 4 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida.—(5.115.)

SANCHEZ GARRIDO, José Antonio; hijo de Sebastián y de Carolina, natural de Cala, jornalero, casado, de veintiocho años; procesado por estafa y falsedad en causa 35 de 1972.—(5.118.) y

RODRIGUEZ SEMPERE, Ricardo; hijo de Ricardo y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Madrid, empleado, soltero, de treinta y seis años; procesado por estafa y falsedad en causa 35 de 1972.—(5.117.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla.

FERNANDEZ HIDALGO, Juan; nacido en Badajoz el día 17 de febrero de 1942, hijo de Juan y de Julia, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle Herrero, 20; procesado por lesiones y daños en causa 93 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(5.083.)

GONZALEZ FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Josefa, nacido en Quesada (Jaén) el 10 de marzo de 1920, casado, obrero; procesado por apropiación indebida en sumario 97 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(5.087.)

CASTRO PATIÑO, Armando Luis; natural de Venezuela, domiciliado últimamente en Sevilla (carnet de conducir 13155 de 1 BB-Venezuela); procesado por estafa en causa 34 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla.—(5.089.)

GOTTHARD OTTO PIETSCH, de cuarenta y cinco años, casado, comerciante, hijo de Otto y de Elisabet, natural de Dresde (Alemania), vecino que fué de Las Palmas, donde tuvo su último domicilio en avenida Escaleritas, edificio «Solyvista», piso 10, puerta 2ª; procesado por apropiación indebida en sumario 40 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.—(5.094.)

VIESCA ALVAREZ, Lisardo; hijo de Lisardo y de Angeles, de treinta y cuatro años, natural de Santullano de Mieres (Oviedo), empleado, casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle Oliva de Plasencia, 33; procesado en sumario 18 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid.—(5.095.)

SANCHEZ MANZANO, Angeles; cuyo resto de filiación se ignora, así como su actual domicilio o paradero; procesada por malversación de caudales públicos en sumario 38 de 1972.—(5.096.) y

MARTIN RUIZ, Juan; de diecinueve años, hijo de Buenaventura y de Carmen, natural de Madrid, que vivió en el paseo del Doctor Ezquerdo, 150; procesado por delito contra la salud pública en sumario 38 de 1972.—(5.097.)

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 33 de Madrid.

GORDO TERRINO, Mariano; natural de Badajoz, soltero, albañil de treinta y cuatro años, hijo de Mariano y de Cristina, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario 39 de 1972; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(5.122.)

UGAL MONTERO, Manuela; natural y domiciliada últimamente en Barcelona, Campo de la Bota, 83 (barraca), casada, gitana, de veinticinco años, hija de Joaquín y de María; procesada por lesiones y tenencia ilícita de arma en causa 35 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(5.124.)

PUIG TOMAS, Jaime; natural de Alcoltege (Lérida), soltero, labrador, de sesenta y nueve años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en calle Casas Morros, de San Pedro Salavina; procesado por usurpación, estado civil y falsedad del documento nacional de identidad en causa 87 de 1971; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet.—(5.125.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

En el juicio verbal de faltas 410 de 1971 sobre estafa contra Thami Ali, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

	Pesetas
Derechos de Registro. D. C. 11 ...	20,00
Diligencias previas. Art. 28-1 ...	15,00
Derechos juicio. Art. 28-1 ...	100,00
Derechos ejecución. Art. 29-1 ...	30,00
Derechos libredos. D. C. 6 y artículo 31-1 ...	175,00
Salida y locomoción Agente judicial. Juzgado Municipal número 20 de Madrid ...	36,75
Indemnización a la RENFE ...	490,00
Pólizas Mutualidad ...	75,00
Reintegros del juicio ...	75,00
	1.016,75
6 % tasación. Art. 16-6-1.ª ...	61,00
	1.077,75

Y con el fin de que la presente sirva de notificación al condenado Thami Ali, cuyo paradero se ignora, a fin de que dentro del término de tres días manifieste lo conducente a su derecho, con el apercibimiento de ser tenida por firme y ejecutoria y para que le sirva de requerimiento de pago, la extendiendo y firmo en Ronda a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

Juzgado Municipal número 9 de Valencia.

En el juicio verbal de faltas número 2 de 1972 ha recaído sentencia cuya cabecera y fallo dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Vistos por mí, el señor don Francisco García Rueda, Juez municipal número nueve de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número dos del año en curso, seguidos en este Juzgado, entre partes, de una, el señor Fiscal municipal, y como denunciante, María Nieves Lázaro Menéndez, de sesenta y seis años de edad, soltera, de esta vecindad, calle de Amadeo Desfilis, 12, 27ª, y de otra, como denunciado, Jesús Galán García, de veintiocho años, soltero, en ignorado paradero, sobre estafa, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Galán García, como autor responsable de la falta de estafa, ya definida, a la pena de diez días de arresto menor, que indemnice a la perjudicada, María Nieves Menéndez, en la suma de 450 pesetas, importe de los servicios que le prestó durante los días que estuvo hospedado en su domicilio, y al importe de los gastos de cambio de cerradura y llaves en cuantía de 1.600 pesetas, más al pago de las costas del presente juicio.

Notifíquese en forma legal esta resolución a las partes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible (trubricado).»

Y para que conste de notificación en forma legal al denunciado, que se halla en ignorado paradero, libro la presente cédula en Valencia a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.107.)